"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 2 7 NOV 2024

Expte. Nº 24.571/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 364 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Laura Alejandra CASTILLO, DNI Nº 39.007.193, como Becaria de Formación en las funciones de Tutora de la FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 7 de octubre motivada por razones personales.

QUE por tal razón, aconseja se acepte la renuncia a partir de la Srta. CASTI-LLO a partir de la fecha indicada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Laura Alejandra CASTILLO, DNI Nº 39.007.193, como Becaria de Formación en las funciones de Tutora de la FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 7 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP MECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2218-2024